

Factura Pequeño Contribuyente

EDGAR GUILLERMO RÓDOLFO, NAVARRO GAITÁN
 NIT Emisor: 35303867
GUILLERMO NAVARRO
 COLONIA EL SAUCE 02-47 zona 2, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 0E142411-6E5F-41EB-9789-B414B78A88D7
 Serie: 0E142411 Número de DTE: 1851736555
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-nov-2022 11:40:52
 Fecha y hora de certificación: 16-nov-2022 11:40:52
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 7/11/2022 al 30/11/2022, según el contrato número MEM-709-2022	11,112.00	0.00	0.00	11,112.00	
TOTALES:					0.00	0.00	11,112.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



VoBo.

Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Energía y Minas



Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 30 de noviembre de 2022

Licenciado
Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-709-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **07 al 30 de noviembre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

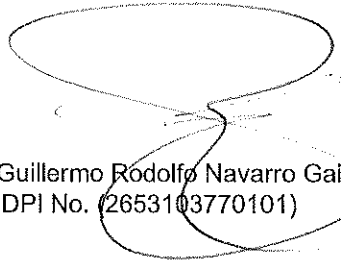
b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- EXPEDIENTE: DAU-167-2022 - PROVIDENCIA: UAJ-229-2022 - DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ Y/O HIDROELÉCTRICA COMUNITARIA SAN JOSÉ, POR REALIZAR ACTIVIDADES QUE INFRINGEN LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO.
- EXPEDIENTE: DGE-23-2004 - DICTAMEN: UAJ-658-2022 - GENERADORA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA; A) INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-706-2020 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2020, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS; Y B) PRESENTA NOTA A TRAVÉS DE LA CUAL INFORMA QUE, A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2022, SUS OFICINAS CENTRALES ESTARÁN UBICADAS EN CENTRO DE NEGOCIOS SPAZIO, 15 AVENIDA 5-50 ZONA 15, VISTA HERMOSA III, NIVEL 11, OFICINA 1103, CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA.
- EXPEDIENTE: GTTE-4-2022 - DICTAMEN: UAJ-664-2022 - INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-48-2022 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: DAU-451-2021 - DICTAMEN: UAJ-665-2022 - EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2022-148 DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, PROCEDENTE LA DENUNCIA PRESENTADA POR ALEJANDRO ANLEU VÁSQUEZ EN CONTRA DE EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA POR INCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN DE UN POSTE DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALADO EN LA 10 AVENIDA 43-60, ZONA 12, COLONIA PRADOS DE MONTE MARÍA, MUNICIPIO DE VILLA NUEVA, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.
- EXPEDIENTE: IEC-103-2021 - DICTAMEN: UAJ-666-2022 - INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2022-36 DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, ES RESPONSABLE DE

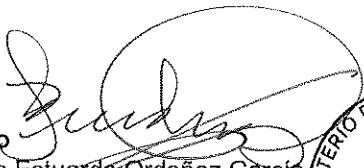
SUPERAR DURANTE EL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2021 EL RANGO DE TOLERANCIA PARA EL INDICADOR DE REGULACIÓN DE TENSIÓN.

- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-ICA-SERVIDUMBRE-LOT-E - DICTAMEN: UAJ-681-2022 - TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-928-2020, EMITIDA POR ESTE MINISTERIO CON FECHA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-ICA-SERVIDUMBRE-LOT-C - DICTAMEN: UAJ-680-2022 - TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-921-2020, EMITIDA POR ESTE MINISTERIO CON FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.
- EXPEDIENTE: S/N - DICTAMEN: UAJ-690-2022 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, MEDIANTE OFICIO 2194-2022 EERV/osms DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2022, SOLICITA SE VERIFIQUE EL PAGO REALIZADO POR EL SEÑOR ALFREDO OLIVA VELIZ, Y SE EXTIENDA AUTORIZACIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-FM-F-238 - DICTAMEN: UAJ-687-2022 - TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO DEL LOTE F, DEBIDO AL RECHAZO DEL PLAN DE MANEJO FORESTAL PARA EL CAMBIO DE USO DE LA TIERRA Y ESTUDIO DE CAMBIO DE USO DE LA TIERRA, POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-; LO QUE HA IMPOSIBILITADO A LA ENTIDAD DAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LAS TORRES 103 A LA TORRES 113 DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE LAS CRUCES-SOLOLÁ 230 KV DEL LOTE F.
- EXPEDIENTE: S/N - DICTAMEN: UAJ-683-2022 - TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA MEMORIAL CON EL FIN QUE SE EMITA PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE DEL VALOR DEL CANON ANUAL COMO RESULTADO DE LOS COSTOS Y GASTOS ADICIONALES GENERADOS POR LAS FUERZAS MAYORES O CASOS FORTUITOS.
- EXPEDIENTE: DAU-165-2019 - PROVIDENCIA: UAJ-251-2022 - TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJResolFin2020-281, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: IEC-89-2021 - DICTAMEN: UAJ-701-2022 - DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-64 DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, VÁLIDOS LOS CÁLCULOS MENSUALES DE LOS INDICADORES DE DESBALANCE DE CORRIENTE Y LAS INDEMNIZACIONES RELACIONADAS, REMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-.
- EXPEDIENTE: IEC-88-2021 - DICTAMEN: UAJ-700-2022 - DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-62 DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, VÁLIDOS LOS CÁLCULOS MENSUALES DE LOS INDICADORES DE DESBALANCE DE CORRIENTE Y LAS INDEMNIZACIONES RELACIONADAS, REMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-.
- EXPEDIENTE: DFCP-89-2020 - DICTAMEN: UAJ-699-2022 - DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-18 DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, DEBE REALIZAR LA ACREDITACIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES INDIVIDUALES POR FALLA DE LARGA DURACIÓN CONFORME AL CÁLCULO EFECTUADO Y DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y SU METODOLOGÍAS.

Atentamente,




Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán
DPI No. (2653103770101)



Aprobado
Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Vb. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Vicedespacho de Desarrollo Sostenible